

Sello
22/27/12



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPRAVENTA:

De _____

Otorgada por LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS URBIRRIOS -

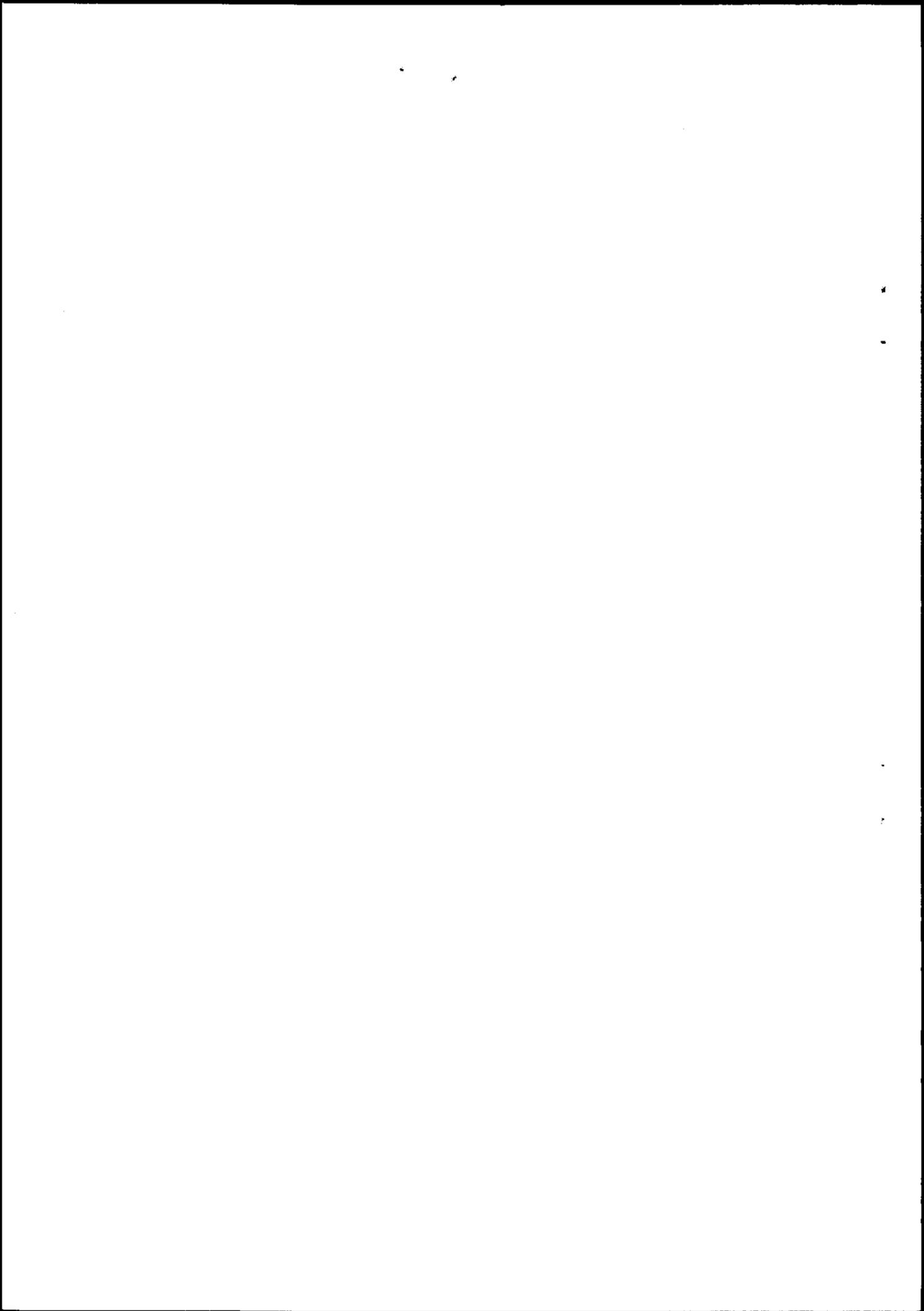
A favor de LA SEÑORA VICENTA ELIZABETH QUIHUE MOREIRA -

Cuantía USD \$1.200.00.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER No. 3361

22 JUNIO 2012
Manta, a ___ **de** ___ **de** ___





COPIA

NUMERO : (3.361)

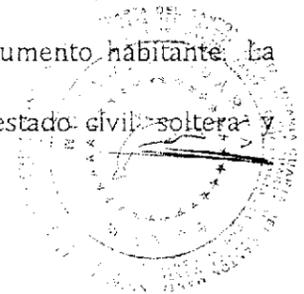
COMPRAVENTA: OTORGA LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS URBIRRIOS; A FAVOR
~~DE LA~~ SEÑORA VICENTA ELIZABETH QUIIJE MOREIRA. -

CUANTIA : USD \$ 1,200.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintidós de junio del año dos mil doce, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA", la COOPERATIVA DE VIVIENDAS URBIRRIOS, debidamente representada por el señor ANGEL HUGO PADILLA LAJONES, en su calidad de Gerente, conforme lo justifica con la copia del Acta de la Sesión del Consejo de Administración de la Cooperativa, a quien doy fe de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números cero nueve uno dos dos cuatro cinco nueve ocho guión dos, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. El Vendedor es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora VICENTA ELIZABETH QUIIJE MOREIRA, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno cero cero cinco nueve cuatro uno guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habitante. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y

9/
Ab. Elsyce Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste una de **COMPRAVENTA**, al tenor y contenido de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor **ANGEL HUGO PADILLA LAJONES**, por los derechos que se le facultan como representante de la **COOPERATIVA DE VIVIENDAS URBIRRIOS**; a quien en lo posterior denominaremos "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, la señora **VICENTA ELIZABETH QUIIJE MOREIRA**, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato se denominarán simplemente como "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- Declara el representante de Cooperativa Vendedora que ésta es dueña y propietaria de los siguientes bienes inmuebles: a) Un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarquí del cantón Manta, adquirido mediante Compraventa que le hicieran a su favor el señor Gerardo Antonio Bermello Zamora y señora Cruz Pinargote Ramírez, según consta de la Escritura Publica celebrada en la Notaria Primera del cantón Montecristi, el trece de noviembre del dos mil, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintidós de noviembre del dos mil, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE (NORTE)** : Con ciento dieciséis

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

metros cuarenta y ocho centímetros y calle pública (Urbanización Urbiríos); POR ATRÁS (SUR): Con ciento ochenta y dos metros cuarenta y un centímetros y calle planificada; POR EL COSTADO DERECHO (OESTE): Con cuatrocientos ochenta y tres metros setenta y seis centímetros y calle planificada Adolfo Cevallos Mendoza; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (ESTE): Con cuatrocientos cuarenta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros y lindera con Danilo Rodríguez Rivera más ángulo de ochenta grados con cincuenta y tres metros, más ángulo de veintisiete grados con noventa y cinco metros cincuenta centímetros y lindera con Gerardo Bermello Zamora, lote de terreno que tiene una superficie total de OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON TREINTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS; b) Dos lotes de terreno ubicados en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, adquirido por compra efectuada al señor José Luis Cevallos Mendoza y otros, según consta de la Escritura Publica de Compraventa, celebrada en Notaria Publica Primera del cantón Montecristi, el siete de junio del dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el cuatro de julio del dos mil uno, los mismos que se detallan a continuación: PRIMER LOTE: POR EL FRENTE: Con ciento setenta y nueve metros y calle planificada (doce metros de ancho); POR ATRÁS: Con doscientos cincuenta y nueve metros y calle sin nombre; POR EL COSTADO DERECHO: Con ciento sesenta metros cincuenta centímetros y calle planificada (diez metros de ancho); POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con ciento cincuenta y seis metros y calle sin nombre. Área total de TREINTA Y DOS MIL METROS SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

Ej. de
Ab. F. Isidro Cordero Menéndez
Notaria Publica Cuarta Encargado
Mantiva - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



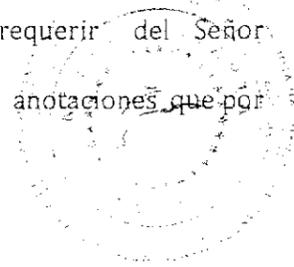
SEGUNDO LOTE : POR EL FRENTE : Con ciento treinta y seis metros y calle planificada (doce metros de ancho); POR ATRÁS : Con ciento diez y calle planificada (diez metros de ancho); POR EL COSTADO DERECHO : Con cincuenta y seis metros sesenta centímetros y calle sin nombre; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con cincuenta metros cincuenta centímetros y calle planificada (ocho metros de ancho). Área total de SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS; c) Con fecha catorce de Diciembre del dos mil uno, se encuentra inscrita el Acta - Entrega Recepción Planos, celebrada entre la Ilustre Municipalidad de Manta y la Cooperativa de Vivienda Urbiríos, en donde se entregan las áreas sociales y áreas en garantías. Área social, una superficie de seiscientos metros cuadrados; y, áreas sociales en garantía: lotes uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, de Manzana "E - Uno" y lote seis de la Manzana "E"; y, d) Con fecha cuatro de abril del dos mil tres se encuentra inscrita la Protocolización del Acta de Entrega de Planos, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el treinta de enero del año dos mil tres, entre el Ilustre Municipio de Manta y la Urbanización "Palo Santo" de la Cooperativa de Vivienda "Urbiríos". De estos predios se han realizado ventas. **TERCERA : COMPRAVENTA**.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la ~~COOPERATIVA VENDEDORA~~, por sus propios derechos, vende, cede y transfiere a la señora VICENTA ELIZABETH QUIIJE MOREIRA, quien compra, adquiere y acepta para sí, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión descrito e individualizado en la cláusula anterior, signado con el número DIECISIETE de la Manzana W, ubicado en la Urbanización "Palo Santo" de la Parroquia Tarquí del cantón Manta, el mismo que

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con diez metros y lindera con Avenida Doscientos treinta y ocho - C; POR ATRÁS : Con diez metros y lindera con lote número siete; POR EL COSTADO DERECHO : Con quince metros y lindera con lote número dieciocho; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con quince metros y lindera con lote número dieciséis.- Con una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.- **CUARTA : PRECIO.**- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, valor que la compradora entrega en este acto al vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA : DEL SANEAMIENTO.**- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio de la mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien las propiedades que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor, se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA : DOMICILIO.**- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por

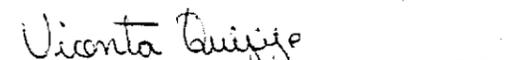
9/16
Elyse Cordero Menéndez
Notaria Pública Cantón Bucay, Ecuador

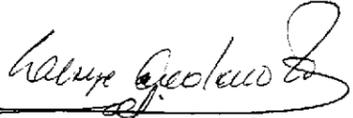
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.**- Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí el notario, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILZON ZAMBRANO BRIONES, matrícula número : Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída en voz alta que fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, la aprueban y firman, firmando conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto. DOY FE.- *y*


ANGEL H. PADILLA LAJONES
Coop. Vivienda Urbirrios
Gerente


VICENTA ELIZABETH QUIJJE MOREIRA
C.C. No.- 131005941-3


LA NOTARIA (E).- *les.....*

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35055:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 13 de junio de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de la Propiedad de la Cooperativa de Vivienda Urbirrios, ubicado en la Urbanización PALO SANTO, signado con el lote número 17, de la Manzana W, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE. 10,00 Avenida 238 C. POR ATRAS, 10,00m lote número 7, COSTADO DERECHO; 15,00m lote número 18. COSTADO IZQUIERDO. 15,00m lote número 16, con una área total de 150,00m² SOLVENCIA, El lote del predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	3.236 22/11/2000	19.979
Compra Venta	Compraventa	1.774 04/07/2001	14.970
Planos	Planos	29 14/12/2001	1
Planos	Planos	4 04/04/2003	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

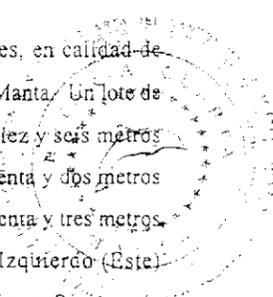
Inscrito el: *miércoles, 22 de noviembre de 2000*
Tomo: 1 Folio Inicial: 19.979 - Folio Final: 19.985
Número de Inscripción: 3.236 Número de Repertorio: 6.279
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 13 de noviembre de 2000*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La cooperativa de vivienda Urbirrios esta representada por el Sr. Angel Hugo Padilla Lajones, en calidad de Presidente. Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Un lote de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: (Norte) Ciento diez y seis metros cuarenta y ocho centímetros y calle pública (urbanización Urbirrios), Por Atrás. (Sur) ciento ochenta y dos metros cuarenta y un centímetros y calle planificada, Por el Costado Derecho: (Oeste) Cuatrocientos ochenta y tres metros ochenta y seis centímetros y calle planificada Adolfo Cevallos Mendoza y Por el Costado Izquierdo (Este) Cuatrocientos cuarenta y cuatro metros sesenta y ocho centímetros y lindera con Danilo Rodríguez Rivera más ángulo de ochenta grados con cincuenta y tres metros más ángulo de veinte y siete grados con noventa y cinco metros cincuenta centímetros y lindera con Gerardo Bermello Zamora. Lote de terreno que tiene una superficie total de Ochenta y siete mil setecientos setenta y dos metros cuadrados con treinta y tres decímetros cuadrados.

Aguijados, Nombres y Domicilio de las Partes:

Yacato
40.415 y 41.500
41.500 y 42.500
42.500 y 43.500
43.500 y 44.500
44.500 y 45.500
45.500 y 46.500
46.500 y 47.500
47.500 y 48.500
48.500 y 49.500
49.500 y 50.500
50.500 y 51.500
51.500 y 52.500
52.500 y 53.500
53.500 y 54.500
54.500 y 55.500
55.500 y 56.500
56.500 y 57.500
57.500 y 58.500
58.500 y 59.500
59.500 y 60.500
60.500 y 61.500
61.500 y 62.500
62.500 y 63.500
63.500 y 64.500
64.500 y 65.500
65.500 y 66.500
66.500 y 67.500
67.500 y 68.500
68.500 y 69.500
69.500 y 70.500
70.500 y 71.500
71.500 y 72.500
72.500 y 73.500
73.500 y 74.500
74.500 y 75.500
75.500 y 76.500
76.500 y 77.500
77.500 y 78.500
78.500 y 79.500
79.500 y 80.500
80.500 y 81.500
81.500 y 82.500
82.500 y 83.500
83.500 y 84.500
84.500 y 85.500
85.500 y 86.500
86.500 y 87.500
87.500 y 88.500
88.500 y 89.500
89.500 y 90.500
90.500 y 91.500
91.500 y 92.500
92.500 y 93.500
93.500 y 94.500
94.500 y 95.500
95.500 y 96.500
96.500 y 97.500
97.500 y 98.500
98.500 y 99.500
99.500 y 100.500



[Firma manuscrita]

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003420	Cooperativa de Vivienda Urbirrios		Manta
Vendedor	13-00035969	Bermello Zamora Gerardo Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000028441	Pinargote Ramirez Cruz Armenia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1675	17-nov-1986	4543	4544

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 04 de julio de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 14.970 - Folio Final: 14.977

Número de Inscripción: 1.774 Número de Repertorio: 3.159

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de junio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

dos lotes de terreno desmembrado del cuerpo de mayor extension ubicado en el sitio mazato de la parroquia Tarqui del Canton Manta. el primero tiene un area total de treinta y dos mil metros seiscientos setenta y siete metros con cincuenta decimetros cuadrados. el segundo lote tiene una area total de seis mil doscientos once metros cincuenta d e c i m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003420	Cooperativa de Vivienda Urbirrios		Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado	Manta
Vendedor	13-00031133	Salto Calderero Juana Del Jesus	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	501	27-mar-1989	1519	1520

3 / 2 Planos

Inscrito el : viernes, 14 de diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 29 Número de Repertorio: 6.431

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de noviembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta de Entrega Recepcion Planos celebrada entre Ilustre Municipalidad de Manta y la Cooperativa de vivienda U r b i r r i o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000003420	Cooperativa de Vivienda Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1774	04-jul-2001	14970	14977
Compra Venta	3236	22-nov-2000	19979	19985



Inscrito el : viernes, 04 de abril de 2003
 Tomo: 2003 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 1.452
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de enero de 2003
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Protocolización de Acta de Entrega-Plano celebrada entre el Municipio de Manta y Urbanización Palo Santo de la Cooperativa de Vivienda Urbirrios, el lote numero 4 de la Manzana J. de la Parroquia Tarqui canton Manta, se encuentra en Garantía, el lote 5 de la Manzana S, esta en Garantía con fecha 4 de Abril del 2003, a favor de la **I l u s t r e M u n i c i p a l i d a d d e M a n t a**.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000003420	Cooperativa de Vivienda Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	29	14-dic-2001	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:47:45 del jueves, 14 de junio de 2012



A petición de: *Sra. Victoria Cecilia Moreira - C.C. 13100594-3*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

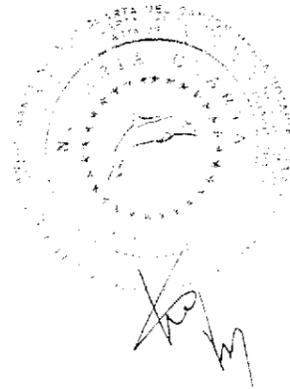
Elaborado por : *Cleotilde Ortencia Suarez Delgado*
 130596459-3

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El Escrito
 Ab. Elsy Cecilia Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

102

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 215258

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 0912245980
NOMBRES: COOP. DE VIVIENDA URBIRIOS
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: M2-W LT. 17 URB. PALO SANTO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 214648
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 15/06/2012 14:57:29

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 13 de Septiembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

COOPERATIVA DE VIVIENDA "URBIRIOS"

Fundada el 15 de Agosto del 2000
Acuerdo Ministerial No. 0166 de Octubre 5 del 2000

DATOS PARA ESCRITURA DE VENTA

COMPRADOR: QUIJIJE MOREIRA VICENTA ELIZABETH
Céd. No. 131005941-3 (soltera)

MEDIDAS Y LINDEROS :

Frente: 10 metros y Avenida 238C
Atrás: 10 metros y lote No. 7
Costado derecho: 15 metros y lote No. 18
Costado izquierdo: 15 metros y lote No.16
Área Total: 150 m2.

UBICACIÓN: Manzana W lote No. 17, de la Cooperativa de Vivienda Urbirios, Parroquia Tarquí, Cantón Manta.-
C.C. 3332417000

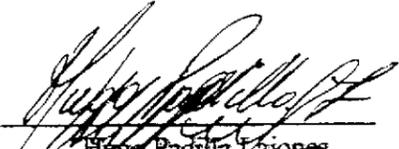
GASTOS DE ESCRITURA: Por cuenta del comprador.

Manta, Junio 7 del 2012

EL VENDEDOR

NOTA: Esté solar se desmembra de la escrit. No. 1597 de Nov. 13/00

Inscrita en Nov. 22/00 otorgada por el Sr. Gerardo Bermello y Sra.-


Eliza Padilla Lajones
GERENTE

Y. S. C.
Ab. Elise Celso Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador





Valor \$ 1,00 Dólar

0077668

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO		
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado		
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no		
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente		
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de		
7	Por consiguiente se establece		
8	COOP. DE VIVIENDA URBIRIOS que no deudor de esta Municipalidad		
9	Manta, de 201		
10	22 junio 12		
11	VALIDA PARA LA CLAVE		
12	3332417000 MZ-W LT. 17 URB. PALO		
13	SANTO		
14	Manta, veinte y dos de junio del dos		
15	mil doce		
16	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		
17	Ing. Paola Macías García		
18	TESORERO MUNICIPAL		
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 100

-G- 9990724

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANOS

SOLAR

A petición verbal interesada, CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA (EXENTO DE PAGO DE I.D.E.D. CALCABALAS Y UTILIDADES EN BASE AL ART. 534 LIT. F. COOTAD) cuando el Catastro de Predios _____ en vigencia, se encuentra en el _____ consiste en _____ perteneciente a _____ AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA ubicada _____ \$1200.00 MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES cuyo _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA (EXENTO DE PAGO DE I.D.E.D. CALCABALAS Y UTILIDADES EN BASE AL ART. 534 LIT. F. COOTAD)

21 JUNIO 2012

Manta, _____ de _____ del 20 _____



[Firma manuscrita]

Director Financiero Municipal



16
votai



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0037001

AUTORIZACION

Nº. 387-1207

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. VICENTA ELIZABETH QUIJIE MOREIRA, para que celebre escritura de compraventa de terreno propiedad de la Cooperativa de Viviendas "Urbirios", ubicado en la Urbanización "Palo Santo", signado con el Lote # 17, Manzana W, Código # 231, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Avenida 238C

Atrás: 10,00m. - Lote # 7

Costado derecho: 15,00m. - Lote # 18

Costado izquierdo: 15,00m. - Lote # 16

Área total: 150,00m²

Manta, Junio 08 del 2012


Sr. Raimiro Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 0036A

-M- 0000229

CERTIFICADO DE AVALÚO USD: 1.00

No. Electrónico: 4608

Fecha: 20 de junio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-33-24-17-000
Ubicado en: MZ-W LT.17 URB. PALO SANTO

Área total del predio según escritura:
Área Total de Predio: 150,00 M2

Perteneciente a:
Documento Identidad Propietario
COOP. DE VIVIENDA URBIRIOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

Table with 2 columns: Category (TERRENO, CONSTRUCCIÓN) and Value (1200,00, 0,00, 1200,00)

Son: UN MIL DOSCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Signature of Daniel Herrín S.

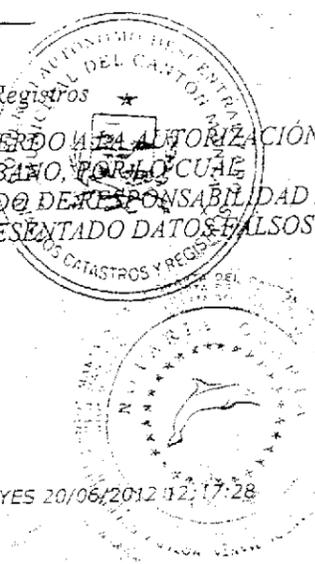
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Handwritten calculation: 12,00 + 360 = 15,60

Impreso por: MARIS REYES 20/06/2012 12:17:28

Notaría Pública Cuatrecasas Eucarijada



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EXERCICIO DE LA CIUDADANIA

Ciudadania: 131005941-3

QUIJIJE MOREIRA VICENTA ELIZABETH
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

16 ENERO 1976

004 0128 00084 F

MANABI/SANTA ANA
SANTA ANA 1976



Vicenta Quijije

EQUATORIANA***** E333311222

SOLTERO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

ESTEBAN VICENTE QUIJIJE S

HECIA DELINDA MOREIRA MACIAS

15/05/2009

15/05/2021

REN 1192318



Esteban Quijije

**COOPERATIVA DE VIVIENDA
"URBIRIOS"**

Fundada el 15 de Agosto del 2000
Acuerdo Ministerial No. 0166 de Octubre 5 del 2000

**ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE
LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "URBIRIOS"**

En la Ciudadela Urbirios de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, Provincia de Manabí, al treinta y uno del mes de Octubre del año dos mil diez, siendo las veinte horas, se reúnen los Miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda "Urbirios", en la sede de la Cooperativa, elegidos en la Asamblea General realizada el veintiséis de Octubre del dos mil ocho. socios: Pablo Baque, Ramón Barreto, María Fernández, Javier Cedeño, Mayra Barreto, Miguel Castillo, Wilson Gudino, Rosa Intriago y Jacinto Mera como vocales principales, y como vocales suplentes los socios: Raúl Gudino, Lenin Intriago, Luis López, María Miranda, Pedro Mora, Roberto Mendoza, Manuel Moreira, Sara Mendoza e Isidro Gómez. El Sr. Pablo Baque Presidente toma la palabra y pide a la Sra. Martha Miño Sánchez secretaria, que dé lectura al único punto del Orden del Día, que es el siguiente:

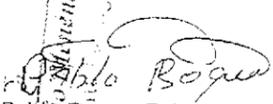
Nombramiento de Presidente, Gerente y Secretario del Consejo de Administración por el período 2010- 2012.

Aprobado el Orden del Día, el Sr. Pablo Baque solicita a los miembros del Consejo mocionen nombres para Presidente, el socio Wilson Gudino mociona la reelección del Presidente Pablo Baque moción que es apoyada y aprobada por todos los socios presentes, quedando el Sr. Pablo Baque reelecto por unanimidad Presidente del Consejo de Administración por el periodo 2010 - 2012; así mismo, el Presidente reelecto solicita nombres para el cargo de Gerente, el socio Javier Cedeño mociona al Sr. Hugo Padilla el mismo que es reelecto por unanimidad para el cargo de Gerente por el periodo antes indicado.

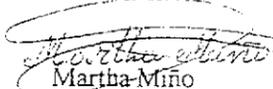
El presidente Pablo Baque solicita nombres para nombrar vocales principales quedando electos los señores: Ramón Barreto, María Fernández y Javier Cedeño, y como vocales suplentes los señores Miguel Castillo, Wilson Gudino y Mayra Barreto. Por último el Presidente pide se designe a la secretaria del Consejo de Administración, la socia Rosa Intriago mociona a la señora Martha Miño Sánchez, la misma que es reelecta por unanimidad como secretaria del Consejo de Administración.

El Señor Adolfo Cevallos Asesor de la Cooperativa es el encargado de posesionar a la nueva directiva, quien una vez tomado el Juramento de Ley manifiesta que quedan posesionados en sus cargos.

No habiendo otro punto que tratar, se dió por terminada la Sesión a las veintiún horas con treinta minutos. Para constancia firma la presente Acta el Presidente y la Secretaria que certifica.


Pablo Baque Falcones
PRESIDENTE




Martha Miño
SECRETARIA



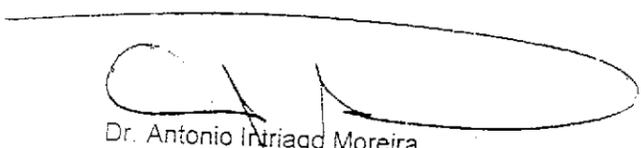
Portoviejo, 1 de noviembre de 2010

Dr. Antonio Intriago Moreira, en calidad de Administrador del Sistema Cooperativo de Manabí

CERTIFICA:

Que los señores Pablo Baque Falcones y Hugo Padilla constan como presidente y gerente de la Cooperativa de Vivienda "URBIRIOS", domiciliada en el cantón Manta, provincia de Manabí.

Lo Certifico:


Dr. Antonio Intriago Moreira
ADMINISTRADOR DEL SISTEMA COOPERATIVO DE MANABI

ECUATORIANA ***** 1333911222

CASADO MERCEDES GRACIELA MOREIRA F.

PRIMARIA ESTUDIANTE

FACUNDO SANTOS PADILLA

DEISEY LAJONES ENRIQUETA

MANTA

05/08/2021

1552540



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBELAJON

CEDELA DE CIUDADANIA No. 091224598-2

PADILLA LAJONES ANGEL HUGO

CHAYAS/CHAYACUIL/CARBO /CONCEPCION/

11 ENERO 1970

010-0 0049 08.48 03

CHAYAS CHAYACUIL

CHAYAS CONCEPCION




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECCIONES
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR

290-0055
NÚMERO

0912245982
CÉDULA

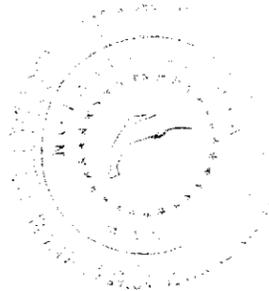


PADILLA LAJONES ANGEL HUGO

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

de la
Ab. Elyse Cecilia Almenarez
Bucaría Pública Cuarta



ESTAS 11 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
ESCRITURA NÚMERO : TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO.-
DOY FE.-



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Abogada Pública

